

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

#### **Jurisdicción: 8 - SINDICATURA CABA**

##### **1. Análisis de la Situación**

El Sistema de Control Interno, conformado por la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna (UAI'S) actuando coordinadamente, continúa elaborando propuestas y alertas, en un marco de economía, eficiencia y eficacia que el Plan de Acción del Gobierno sustenta, a fin de seguir fortaleciéndolo, evitando así desvíos en las políticas de gestión y una eficiente asignación de los recursos.

##### **2. Objetivo de Política:**

Conforme lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley N° 70, el objetivo de este Órgano es normar, coordinar y supervisar - a través de las Unidades de Auditoría Interna de las distintas Jurisdicciones - el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el control sea una herramienta para el cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la gestión.

Asimismo, la nueva estructura de esta Sindicatura General, ha constituido una herramienta eficaz y eficiente en el logro de un mayor control y apoyo sobre las distintas jurisdicciones, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos centrales

##### **3. Lineamientos Generales de Acción:**

Con la finalidad de lograr los objetivos propuestos y mantener la continuidad de los mismos en ejercicios futuros se desarrollarán las siguientes políticas y planes:

- Mantener e incrementar cuando corresponda, el control interno en todas las jurisdicciones que conforman la Administración Central y Descentralizada del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la forma de participación del Gobierno de la C.A.B.A.

- Formular, por medio de las Unidades de Auditoría Interna, políticas de control que se encuentren coordinadas entre las distintas dependencias y esta Sindicatura General.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

- Aprobar planes de trabajo anuales y efectuar el seguimiento, evaluación y supervisión de los resultados de las políticas de control interno, desarrollando un mapa de riesgo con el fin de evitar la repetición, en futuros ejercicios de hallazgos y observaciones.

- Elaborar normas de control interno, Manuales de Procedimiento y Planificación, herramientas informáticas que aporten, mediante su difusión en las distintas áreas de gobierno al alcance de los objetivos propuestos.

- Prosiguiendo con su política de mejora continua, esta Sindicatura promueve la comunicación con las diferentes áreas, organismos y entidades que conforman el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de optimizar el Sistema de Control Interno mediante tareas de fiscalización.

- Asimismo en el marco de la política de mejora continua, instaurada en el ejercicio próximo pasado, se continuará avanzando en los distintos subprocesos de calidad que actualmente desarrollan esas tareas.

- Continuar el trabajo encarado a partir de la implementación de las Mesas de Diálogo Interministerial, que permiten generar un espacio de comunicación entre los diferentes Ministerios que se encuentran comprometidos en una problemática determinada, a fin de optimizar las fuentes de información y los canales de implementación práctica de las posibles acciones.

- Mantener y ampliar los “Comités de Auditoría” en las distintas empresas, organismos fuera de nivel, logrando así una permanente interacción entre sus Directorios y el sistema de control interno.

#### **4. Infraestructura necesaria:**

- Se debe continuar con la ampliación y modernización del parque informático de la Sindicatura General, adecuando el mismo a las herramientas tecnológicas que hoy en día sugiere un sistema de control interno regido por la eficacia, la eficiencia y la economía.

- Conforme el “Plan de Modernización de la Sindicatura General de la Ciudad” y las normas de seguridad imperantes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se continuará realizando reformas y modificaciones a los efectos de adecuar funcionalmente el espacio físico.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

5. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2008:

- Actualización permanente del “Tablero de Control”, como herramienta que permite la definición de mapas de riesgo de la gestión y la determinación de los cursos de acción a seguir, en función de las competencias específicas de la Sindicatura General.

- Optimizar el funcionamiento del S.O.R.B.A. “Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires”, el cual permite realizar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura y las Unidades de Auditoría Interna, en sus informes, respecto de las demás áreas de gobierno, con el fin de ponerlas en conocimiento de las mismas, en forma periódica, aportando a su subsanación.

- Continuar con el desarrollo y actualización de las páginas web de esta Sindicatura General, tanto de la Intranet ([www.sgcb.gov.ar](http://www.sgcb.gov.ar)) como así también del sitio público ([www.sindicaturagcb.gov.ar](http://www.sindicaturagcb.gov.ar)), a fin que la ciudadanía pueda consultar en materia de este Órgano de Control Interno.

- Fortalecer el “Control de Calidad” que garantizará a través de la opinión de evaluadores, debidamente calificados, la calidad del proceso y emisión del producto, de acuerdo a las mejores prácticas.

Continuar e incrementar la tarea de capacitación permanente como herramienta de soporte de evaluación y profundidad técnica, tanto para el personal de esta Sindicatura, como de otros organismos que forman parte del Estado, lo cual permitirá la mejora del ambiente de control.